



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA Y MEDIA GRADUACIÓN



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2025
No. 105
San Luis Potosí, S.L.P.
28 de mayo de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

ATENTO AVISO

A LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS PARA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA Y MEDIA GRADUACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE, DERIVADO DE LA PRÓXIMA

JORNADA ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2025,

Y CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 300 APARTADO 2, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 1°, 5° FRACCIÓN II, 8°, 10 Y 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 341 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1°, 3° FRACCIONES V, X, XI, 4° FRACCIÓN V, 9° FRACCIÓN III Y 64 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ; SE DETERMINA LA

SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA Y MEDIA GRADUACIÓN,

EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LO ANTERIOR,

A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO

DEL AÑO QUE TRASCURRE, EN CASO DE SER OMISO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2024-2027

COMERCIO
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
f X @slpmunicipio